



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° AIR/AI-060-24
 “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TINACOS Y CISTERNAS”
 ACTA DE FALLO

HOJA: 1 DE 7

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 23 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS NÚMERO 3, UBICADA EN EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO B ADMINISTRATIVO, CON DOMICILIO EN AV. RIO CHURUBUSCO Y CALLE TÉ, S/N, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN, ALCALDÍA IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08000, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE “LA CONVOCANTE”, QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EFREN OLVERA FLORES, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EDUARDO ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, PERSONAL COMISIONADO POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, KEVIN WILLIAMS BECERRA SAID, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS LEGALES, POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, ARMANDO PINEDA GARCÍA, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS BÁSICOS; ASÍ COMO LOS PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES SE RELACIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE LECTURA DE DICTAMEN TÉCNICO, MEJORA DE OFERTAS (SUBASTA) Y FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° AIR/AI-060-24, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL, SE DESARROLLÓ COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA: -----

LOS CC EFREN OLVERA FLORES Y ARMANDO PINEDA GARCÍA, QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTE ACTO COMO SERVIDORES PÚBLICOS ACTUANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y DERIVADO DEL “ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL) QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR CON LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES” [SIC] PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL) EL DÍA 27 DE MAYO DE 2015, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS TERCERA, CUARTA, Y SEXTA DEL REFERIDO ACUERDO, **MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE EN CARÁCTER DE SERVIDORES PÚBLICOS, NO SE CONFIGURA ALGUNA CLASE DE CONFLICTO DE INTERÉS EN RAZÓN DE LAS RELACIONES PASADAS, PRESENTES O FUTURAS, CON LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ELLO EN VIRTUD DE QUE NO SE TIENE NINGUNA CLASE DE VÍNCULO DE CARÁCTER PROFESIONAL, LABORAL, PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, CON LAS CITADAS PERSONAS, NI CON SUS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL RESPONSABLE DE SUS PROCESOS DE VENTA, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES QUE PUEDAN DESPLEGAR LAS REFERIDAS PERSONAS. -----

EL DÍA 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, INFORMÁNDOSE QUE LOS PARTICIPANTES QUE FUERON INVITADOS PARA ESTE PROCEDIMIENTO SON “ALBERTO ARELLANO PÉREZ (PERSONA FÍSICA)”, “JOSÉ DE JESÚS CORTES LÓPEZ (PERSONA FÍSICA)” Y “JORGE GUERRERO DEGANTE, (PERSONA FÍSICA)”, EN ESE ACTO SE DIO RESPUESTA A LAS PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, QUEDANDO ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE. -----

EL DÍA 22 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, COMUNICÁNDOSE QUE LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES “ALBERTO ARELLANO PÉREZ (PERSONA FÍSICA)”, “JOSÉ DE JESÚS CORTES LÓPEZ (PERSONA FÍSICA)” Y “JORGE GUERRERO DEGANTE, (PERSONA FÍSICA)”, CUMPLIERON CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA, MOTIVO POR EL CUAL, SE ACEPTARON SUS PROPUESTAS PARA SU ANÁLISIS DE MANERA CUALITATIVA. -----

DICTAMEN

ANÁLISIS DETALLADO Y CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTAS ECONÓMICAS.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I, INCISOS A) Y C), DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, “LA CONVOCANTE” REALIZÓ EL ANÁLISIS DETALLADO Y CUALITATIVO EN CADA UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LAS BASES RELATIVOS A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE LAS PROPUESTAS DE LOS TRES PARTICIPANTES; ASIMISMO, Y CON RELACIÓN A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SE COMUNICA QUE SE VERIFICÓ QUE EL PRECIO UNITARIO FUESE EN MONEDA NACIONAL, QUE LA APLICACIÓN DEL I.V.A. E IMPORTE TOTAL FUESEN CORRECTOS, ADEMÁS, SE REVISÓ QUE LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE SU PROPUESTA FUESE EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN LEGALMENTE CONSTITUIDA Y FACULTADA, ASÍ COMO LA AUTENTICIDAD DE LA MISMA, Y DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA LO SIGUIENTE QUE LAS TRES PROPUESTAS, **SI CUMPLEN** CUALITATIVAMENTE. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 ALCALDÍA IZTACALCO
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 GENERALES
 JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° AIR/AI-060-24
 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TINACOS Y CISTERNAS"
 ACTA DE FALLO

HOJA: 2 DE 7

DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL AREA SOLICITANTE:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I, INCISO B), DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL PUNTO 8.2 DE LAS BASES, EL ÁREA REQUIRENTE EMITE MEDIANTE OFICIO N° AIZT/JUDSB/155/2024 SUSCRITO POR, **ARMANDO PINEDA GARCÍA, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS BÁSICOS**, EL DICTAMEN TÉCNICO, POR EL QUE DETERMINA **QUE LAS TRES EMPRESAS CUMPLEN DE MANERA CUALITATIVA CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS REQUERIDOS.**

DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.6 DE LA CIRCULAR UNO BIS VIGENTE, "LA CONVOCANTE" INDICA A LOS LICITANTES, QUE SI DESEAN PRESENTAR MEJORA DE PRECIOS (SUBASTA), DEBERÁN REALIZARLO MEDIANTE EL FORMATO QUE SE ESTABLECIÓ EN EL ANEXO N° 11 DE LAS BASES, MISMO QUE SE PROPORCIONA EN ESTE ACTO POR "LA CONVOCANTE", PREVIA ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES MEDIANTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y PODER NOTARIAL O ACTA CONSTITUTIVA O EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS MEDIANTE EL ACTA DE NACIMIENTO, ASIMISMO, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN DOS RONDAS EN ORDEN ASCENDENTE EN PUNTOS PORCENTUALES.

SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE EL PRECIO MAS BAJO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES DEL PROVEEDOR "JOSÉ DE JESÚS CORTES LÓPEZ (PERSONA FÍSICA)", CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO:

ÁREA SOLICITANTE: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES			REQUISICIÓN No.-120-S		
PARTIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TINACOS Y CISTERNAS DE LOS CENTROS DE LA ALCALDÍA IZTACALCO. SEGÚN ANEXO ANEXO	01	SERVICIO	\$790,000.00	\$790,000.00
				SUBTOTAL	\$790,000.00
				I.V.A.	\$126,400.00
				TOTAL	\$916,400.00

ANEXO

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TINACOS Y CISTERNAS DE LOS CENTROS LA ALCALDÍA IZTACALCO.

NO.	INMUEBLE / ÁREA	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	COLONIA	OBSERVACIONES
1	CENTRO SOCIAL UNIDAD VECINAL CALACAS	SUR 75 ESQ. 2ª CDA. DE SUR 77, C.P. 08200	VIADUCTO PIEDAD	FUERA DE LA UNIDAD
2	CASA DE LA MUJER "CASA DE LA SOLIDARIDAD FAMILIAR "	SUR 20, ENTRE ORIENTE 225 Y SUR 16, C.P.08500	AGRÍCOLA ORIENTAL	INDEPENDIENTE
CENDI				



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 ALCALDÍA IZTACALCO
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 GENERALES
 JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° AIR/AI-060-24
 “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TINACOS Y CISTERNAS”
 ACTA DE FALLO

HOJA: 3 DE 7

3	CENDI DANZA MÁGICA	AV. JAVIER ROJO GÓMEZ S/N ENTRE SUR 8 Y SUR 12, C.P. 08500	AGRÍCOLA ORIENTAL	FUERA DEL DEPORTIVO
4	CENDI INDIRA GANDHI	MIGUEL LERDO DE TEJADA ENTRE ANDADOR MARTÍN CARRERA Y DÍAZ DE LA VIGA, C.P. 08231	CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE	INDEPENDIENTE
5	CENDI GDF CSP LEANDRO VALLE	AV. JAVIER ROJO GÓMEZ ESQ. SUR 8, C.P. 08500	AGRÍCOLA ORIENTAL	DENTRO DEL DEPORTIVO
6	CENDI DERECHO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS	TÉCNICOS Y MANUALES, ESQ. CALZADA DE LA VIGA, C.P. 08930	CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE	INDEPENDIENTE
7	CENDI PANTITLÁN	AV. CENTRAL S/N, ENTRE AV. NORTE Y EJE 1, C.P. 08700	AGRÍCOLA PANTITLÁN	INDEPENDIENTE
8	CENTRO ESTANCIA ESPERANDO A MAMÁ	CALLE, B. JUÁREZ, ENTRE ORIENTE 100 Y ORIENTE 102, C.P. 08000	GABRIEL RAMOS MILLÁN BRAMADERO	INDEPENDIENTE
MERCADOS				
9	MERCADO TLACOTAL	SUR 125 ORIENTE 100 Y AV. 5, C.P. 08723	GABRIEL RAMOS MILLÁN	CENDI TLACOTAL
10	MERCADO PANTITLÁN C-4	CALLE 4, ENTRE AV. NORTE Y PRIVADA DE LA ESCUELA, C.P. 08100	PANTITLÁN	
11	MERCADO JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	CALLE 1 Y AV. NORTE, C.P. 08100	AGRÍCOLA PANTITLÁN	
12	MERCADO 24 DE DICIEMBRE	CALLE 7 PRIV. DEL VALLE Y ADOLFO LÓPEZ MATEOS, C.P. 08100	AGRÍCOLA PANTITLÁN	
13	MERCADO EL RODEO	ERNESTO P. URUCHURTU Y CALLE 28, C.P. 08510	EL RODEO	
14	MERCADO APATLACO	AV. APATLACO Y GALEANA	CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE	NO TIENE CENDI / SI CUENTA CON TINACOS Y CISTERNAS)
15	MERCADO JUVENTINO ROSAS	SUR 117 Y SUR 117-A Y AV. DEL RECREO, C.P. 08700	JUVENTINO ROSAS	CENDI JUVENTINO ROSAS / SI CUENTA CON TINACOS Y CISTERNAS
16	MERCADO SANTA ANITA	CALZ. SANTA ANITA, TIZOC Y ACUEDUCTO, C.P. 08300	SANTA ANITA	CENDI SANTA ANITA / SI CUENTA CON TINACOS Y CISTERNAS)
17	MERCADO CARLOS ZAPATA VELA	CALLE SUR 159 ENTRE CANAL DE TEZONTLE Y ORIENTE 120, C.P. 08020	AMPLIACIÓN RAMOS MILLÁN	

(Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 ALCALDÍA IZTACALCO
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 GENERALES
 JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° AIR/AI-060-24
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TINACOS Y CISTERNAS”
 ACTA DE FALLO

HOJA: 4 DE 7

M
X
i
f
x
M

18	MERCADO RIO FRIO	CALLE SUR 177 Y SUR 183, C.P. 08030	GABRIEL RAMOS MILLÁN	
19	MERCADO IZTACALCO	CALZ. DE LA VIGA Y TEZONTLE, BARRIO LA ASUNCIÓN, C.P. 08600	BARRIO LA ASUNCIÓN	
20	MERCADO LEONA VICARIO	AÑIL No. 151, C.P. 08400	GRANJAS MÉXICO	
21	MERCADO EMILIANO ZAPATA	CALLE EMILIANO ZAPATA NO. 163 ENTRE CDA. JUAREZ Y EJE 2, C.P. 08300	SANTA ANITA	
22	MERCADO SAN MIGUEL IZTACALCO	JULIO GARCÍA, ESQ. FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO	LOS REYES IZTACALCO	NO TIENE CENDI / SI CUENTA CON CISTERNA)
23	MERCADO LA CRUZ	AV. COYUYA Y AV. HIDALGO, C.P. 08310	LA CRUZ COYUYA	CENDI LA CRUZ
24	MERCADO AGRICOLA ORIENTAL	SUR 16 Y ORIENTE 273, C.P. 08500	AGRICOLA ORIENTAL	CENDI AGRICOLA ORIENTAL
25	MERCADO MILITAR MARTE	CALLE PLAYA SUR S/N Y TABACHINES, C.P. 08830	MILITAR MARTE	CENDI MILITAR MARTE
26	MERCADO LEANDRO VALLE	CALLE ORIENTE NO. 253 61, ENTRE SUR 20 Y SUR 22-A, C.P. 08500	AGRICOLA ORIENTAL	CENDI LEANDRO VALLE
27	MERCADO EX EJIDOS DE LA MAGDALENA MIXHUCA	CALLE TRIGO Y HORTALIZA S/N, C.P. 08100	EX EJIDOS DE LA MAGDALENA MIXHUCA	CENDI EXEJIDOS DE LA MAGDALENA MIXIHUCA
INMUEBLES DE LA ALCALDIA				
28	EDIFICIO SEDE	PLAZA BENITO JUÁREZ S/N Y AV. RIO CHURUBUSCO	GABRIEL RAMOS MILLÁN	INDEPENDIENTE
29	EDIFICIO ANEXO "B"			
30	SRE IZTACALCO - OFICINA DE PASAPORTES			
31	J.U.D. DE EVENTOS	PLAZA BENITO JUÁREZ S/N Y AV. RIO CHURUBUSCO	GABRIEL RAMOS MILLÁN	TIENEN LA MISMA CISTERNA
32	OFICINA DE PROTECCIÓN CIVIL			
33	OFICINA DE COMISIÓN SINDICAL			
34	SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA			
35	OFICINAS DE LA CONTRALORIA			
36	OFICINA DE LOS CONCEJALES			
37	AUDITORIO (ESCUELA DE MUSICA)			INDEPENDIENTE



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° AIR/AI-060-24
 “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TINACOS Y CISTERNAS”
 ACTA DE FALLO

HOJA: 5 DE 7

EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES SI DESEAN SUBASTAR CON MEJORA DE PRECIOS A FAVOR DE LA CONVOCANTE, A LO QUE MANIFIESTAN LOS PROVEEDORES “ALBERTO ARELLANO PÉREZ (PERSONA FÍSICA)” Y “JOSÉ DE JESÚS CORTES LÓPEZ (PERSONA FÍSICA)”, QUE NO ESTÁN EN POSIBILIDAD DE SUBASTAR CON MEJORES PRECIOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO TODA VEZ QUE OFERTARON SU MEJOR PRECIO UNITARIO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS ASISTENTES QUE EL PROVEEDOR “JORGE GUERRERO DEGANTE, (PERSONA FÍSICA)”, NO ASISTIÓ AL EVENTO.

COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE: _____
 _____ **FALLO** _____

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 **FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y ATENDIENDO LOS CRITERIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA, EQUIDAD Y HONRADEZ, Y COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.9.1, **FRACCIÓN III DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015** Y COMPARADO LOS PRECIOS UNITARIOS CON EL SONDEO DE MERCADO EFECTUADO POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.8.1. **ÚLTIMOS 5 PÁRRAFOS DE LA MISMA CIRCULAR**. ADEMÁS DE HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HABER PRESENTADO UNA PROPOSICIÓN SOLVENTE CON PRECIOS ACEPTABLES PARA ÉSTE ÓRGANO, GARANTIZANDO CON ELLO EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE HACE ACREEDOR A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. POR LO ANTERIOR, LA ADJUDICACIÓN SE REALIZA DE LA SIGUIENTE MANERA.

SE ADJUDICA AL PROVEEDOR: “JOSÉ DE JESÚS CORTES LÓPEZ (PERSONA FÍSICA)”, LA TOTALIDAD DEL ANEXO 1 DE LAS BASES, CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO.

ÁREA SOLICITANTE: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	REQUISICIÓN No.-120-S
---	-----------------------

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TINACOS Y CISTERNAS DE LOS CENTROS DE LA ALCALDÍA IZTACALCO. SEGÚN ANEXO ANEXO	01	SERVICIO	\$790,000.00	\$790,000.00
				SUBTOTAL	\$790,000.00
				I.V.A.	\$126,400.00
				TOTAL	\$916,400.00

SE COMUNICA QUE EL IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES DE **\$916,400.00 (NOVECIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100MN) IVA INCLUIDO**: _____

POSTERIORMENTE SE PREGUNTA A LOS ASISTENTES SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO, EL CUAL SE LLEVO A CABO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, A LO CUAL CONTESTAN AFIRMATIVAMENTE, SIN EXISTIR DUDA O ACLARACIÓN ALGUNA SOBRE EL PARTICULAR. _____

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28, FRACCIÓN XIII Y XXXI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASI COMO EL ARTICULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° AIR/AI-060-24
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TINACOS Y CISTERNAS"
ACTA DE FALLO

HOJA: 6 DE 7

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ASÍ COMO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, TIENEN COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE HACER CONSTAR SE DA POR CONCLUIDO ESTE ACTO DE FALLO, A LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES:

EFREN OLVERA FLORES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

EDUARDO ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
PERSONAL COMISIONADO POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES:

ARMANDO PINEDA GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS BÁSICOS

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS:

KEVIN WILLIAMS BECERRA SAID
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS LEGALES

PROVEEDORES PARTICIPANTES:

"ALBERTO ARELLANO PÉREZ (PERSONA FÍSICA)"

LUIS DANIEL BECERRA MALLEN

"JOSÉ DE JESÚS CORTES LÓPEZ (PERSONA FÍSICA)"

JOSÉ MANUEL RAMÍREZ DELGADO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° AIR/AI-060-24
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TINACOS Y CISTERNAS”
ACTA DE FALLO

HOJA: 7 DE 7

“JORGE GUERRERO DEGANTE, (PERSONA FÍSICA)”

(NO SE PRESENTO)

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, REALIZADO EL DÍA 23 DE JULIO DE 2024.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]